## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, República del Ecuador, el día de hoy 17 de abril de 2017, a las 17h00, en la Av. América N18-29 y Portoviejo, se encuentran los señores Pedro Pablo ROBALINO Jácome, la señora Inés Alexandra ROBALINO Rosero el señor Pedro Pablo ROBALINO Rosero y la señora Inés Dolores ROSERO Haro, como los únicos socios de la compañía de responsabilidad limitada Almacen Eléctrico Robalino Rosero Alecro Cía. Ltda., quienes constituyen el cien por ciento del capital de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL (USD\$)	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Pedro Pablo Robalino Jácome Ines Alexandra Robalino Rosero Pedro Pablo Robalino Rosero Inés Dolores Rosero Haro	35.316.00 13.080.00 13.080.00 3.924.00	35.316 13.080 13.080 3.924	54 % 20% 20% 6%
TOTAL	65.400,00	000	100%

En vista de que se encuentra representando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía Almacen Eléctrico Robalino Rosero Alecro Cia. Ltda. sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- Conocimiento y aprobación de los estados financieros del año 2016 (estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros);
- Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y se nombra a la Señora Inés Rosero como Presidenta Ad- Hoc y actúa como Secretario el Licenciado Pedro Pablo Robalino Jácome.

Se deja constancia que el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, el Secretario llamará alfabéticamente a cada uno de los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

 Conocimiento y aprobación del informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. El Presidente Ad-Hoc concede la palabra al Gerente, el Licenciado Pedro Pablo Robalino Jácome, quien pone en conocimiento su informe correspondiente al año 2016. Los socios por unanimidad aprueban el referido informe sin observaciones.

 Conocimiento y aprobación de los estados financieros del año 2016 (estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros).

Posteriormente, se pasa a tratar el segundo punto del orden día. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien pone en conocimiento los estados financieros del año 2016 (estado de simación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros). Los socios por unanimidad resuelven aprobarlos sin observaciones.

3. Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Finalmente, se pasa a tratar el último punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente, y manifiesta que luego del análisis sobre el estado financiero de la compañía, se desprende que ésta ha tenido una utilidad contable, y sobre ésta se calculó la participación a trabajadores. Una vez hechos los cálculos de pago del impuesto a la renta y 15% participación de trabajadores, así como la formación del factor de reserva prevista en el art. 109 de la Ley de Compañías, da como resultado una utilidad disponible de los socios. Sobre este valor, que corresponde a dividendos, propone que se distribuya a los socios de la compañía. Los socios por unanimidad resuelven aprobar esta propuesta sin observaciones.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los socios, para constancia de lo cual firman los socios, el Presidente Ad – Hoc y el Secretario. Se

clausura la sesión a las 18h30.

Pedro Pablo Robalino Jácome

Socio - Gerente

lues Alexandra Robalino Rosero

Socio

Inés Dolores Rosero Haro

Jos Bruca Whatin

is Decreet to borlain

Socia- Presidenta

Pedro Pablo Robalino Rosero

Socio